



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de Marzo de 2001.-

Visto la Resolución N° 454/00, del Tribunal de Superintendencia de la Cámara Nacional de Casación Penal y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 1° de enero de 2001, la Resolución N° 632/2000 referente a la autorización conferida a la mencionada cámara para designar a un (1) agente en calidad de "suplente" en reemplazo de la doctora Norma Amanda De Lorenzo, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 27 de la Capital Federal.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

h

NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION